

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Fecha: 08/07/2022

Versión: 02

0 7 FEB 2024

PÁGINA 1 de 1

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y el numeral 2 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a RICARDO RENE GARCÍA CRUZ, identificado con cédula No.1.090.519.897 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Asesor**, código 105, grado 02 en el Despacho del Alcalde, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a RICARDO RENE GARCÍA CRUZ, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO Alcalde (E)

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Hum Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Daniel Franco – Secretario Privado 💉

Aprobó: Bierman Suarez Martínez - Secretario General